



RESOLUCION No. 06.P.DIC.000362
ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO,
ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de cambio de Denominación de la compañía **UNA VIDA FELIZ S.A. VIDAFELIZ.**, por la denominación **INMOBILIARIA OSCAR RIVAS S.A. INOSCAR**, y Reforma de Estatutos, otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón **Manta** el **14 de Junio del 2006**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.**SC.ICP.UDS.06. 0155** del **30 de Agosto del 2006**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. **ADM.03089, PYP-2004076 y ADM-06297** del **26 de Marzo del 2003, 24 de Agosto del 2004 y 25 de Agosto del 2006**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cambio de denominación de la compañía **UNA VIDA FELIZ S.A. VIDAFELIZ.**, por la denominación **INMOBILIARIA OSCAR RIVAS S.A. INOSCAR** y Reforma de Estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por **tres días consecutivos**, en uno de los diarios de mayor circulación de **Manta**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que las Notarías **Cuarta y Primera** del cantón **Manta**, tomen nota al margen de las matrices de la escritura de constitución y de la que se aprueba, en su orden, inscriban las escrituras y esta Resolución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil** del cantón **Manta**, tome nota al margen de la escritura de constitución y de la que se aprueba, inscriba la escritura y esta Resolución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

0000362

RESOLUCION No.06.P.DIC.

ARTICULO QUINTO.- ORDENAR que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que procedan a efectuarse las anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado el trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

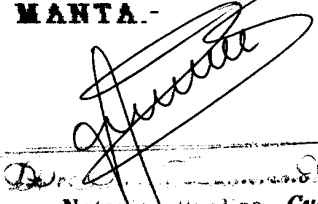
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **5 SEP 2006**


ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO,
ENCARGADO

VCM-mha
2006-08-30
Exp.No.34.764-2002

Doy FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero VICENTE CARDENAS MACIAS, por Resolución número: 06.P.DIC. 0000362, de fecha cinco de septiembre del dos mil seis: tomo nota al margen de la matriz que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se resuelve en su artículo Primero : **APROBAR**, el cambio de denominación de la Compañía **UNA VIDA FELIZ S.A. VIDA FELIZ**, por la denominación **INMOBILIARIA OSCAR RIVAS S.A. INOSCAR** y Reformas de Estatutos, en los términos constantes en la escritura matriz. Razón que margino y sello al margen de la matriz con fecha veintiuno de septiembre del dos mil seis. **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES. NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA.-**

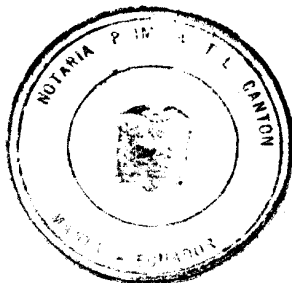



Notario Público Cuarto
Manta - Manta

RAZON DE MARGINACION
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DOY FE: QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ No.1431, DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY QUE: QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 06.P.DIC. 0000362, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EMITIDA POR EL SEÑOR DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, **QUEDA APROBADA** EL COMBIO DE DENOMINACIÓN UNA VIDA FELIZ S.A. VIDAFELIZ, POR LA DENOMINACIÓN INMOBILIARIA OSCAR RIVAS S.A. INOSCAR Y REFORMA DE ESTATUTOS, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA MISMA ESCRITURA, SELLADA Y FIRMAMA POR LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA ENCARGADA DE MANTA, ABG. VIELKA REYES VINCES, EL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS".-

Vielka de Vaz
ABG. ~~VIELKA REYES VINCES~~
NOTARIA PUBLICA PRIMERA ENCARGADA DE MANTA
Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
CANTON MANTA



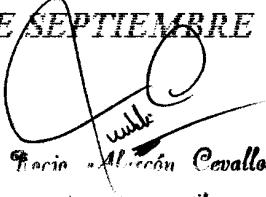
R A

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA " UNA VIDA FELIZ S. A. VIDAFELIZ " POR LA DENOMINACION DE " INMOBILIARIA OSCAR RIVAS S. A. INOSCAR " Y REFORMA DE ESTATUTOS; EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS CATORCE (614) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (2.346) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2.006




Abgda. Florio Alvarado Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta